

bierno de 15 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1977), y vista la propuesta formulada por la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la Orden de convocatoria.

Esta Secretaría de Estado, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 3.º del Real Decreto 2761/1977, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Delineantes Cartográficos a los aspirantes que se relacionan a continuación, con expresión de su número de Registro de Personal y su fecha de nacimiento:

Don Juan Manuel Martínez Martí. A10PG62. 8 de noviembre de 1952.

Don Manuel Martín López. A10PG63. 5 de noviembre de 1949.

Doña María Luisa García Rojas. A10PG64. 30 de marzo de 1954.

Doña María Begoña García Rodríguez. A10PG65. 12 de noviembre de 1950.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera será necesario que los interesados cumplan los requisitos de juramento y toma de posesión previstos en los apartados c) y d) del artículo 3º de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de diciembre de 1977.—El Secretario de Estado, José Luis Graullera Micó.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico Nacional.

MINISTERIO DE JUSTICIA

1255 REAL DECRETO 51/1978, de 13 de enero, por el que se dispone que don Eleuterio González Zapatero cese en el cargo de Fiscal del Reino.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en disponer que don Eleuterio González Zapatero cese en el cargo de Fiscal del Reino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

1256 REAL DECRETO 52/1978, de 13 de enero, por el que se nombra Fiscal del Reino a don Juan Manuel Fanjul Sedeño.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos setenta y ocho, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo diez del Estatuto del Ministerio Fiscal.

Vengo en nombrar Fiscal del Reino a don Juan Manuel Fanjul Sedeño.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1257 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Vigilantes de Caminos que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 4º del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 44 del Reglamento para su aplicación, y de conformidad con lo dispuesto en el

Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308).

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Vigilantes de Caminos que a continuación se relaciona, y que por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Estado (Subdirección General de Clases Pasivas) le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Vigilante don Francisco Cabrera Beneito. Fecha de jubilación: 16 de marzo de 1973.

Vigilante don Francisco García Jiménez. Fecha de jubilación: 29 de marzo de 1973.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

1258 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 17 de enero de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento «Concepción Arenal», de Santiago de Compostela (La Coruña).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 17 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento «Concepción Arenal», de Santiago de Compostela (La Coruña).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO «CONCEPCION ARENAL», SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)

Traumatología

Don José Señaris Bello.—Jefe de Sección.
Don Manuel Rodríguez Magariños.—Médico adjunto.
Don Santiago Suárez Barca.—Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

1259 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 21 de enero de 1976, para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Cristal», de Orense.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 21 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Cristal», de Orense.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL CRISTAL», ORENSE

Tocoginecología

Don Luis Delgado Bartolomé.—Jefe de Sección.
Don José Licerías Miranda.—Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 23 de diciembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

1260

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefe de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de fecha 29 de diciembre de 1977, página 28358, se rectifica en el sentido de que entre las líneas «Don Ignacio Rafael Sierra Nieto, Jefe de Servicio.» y «Análisis clínicos», debe figurar la línea: «Residencia Sanitaria "Lorenzo Ramírez", Palencia», que fue indebidamente omitida.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1261

RESOLUCION del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se anuncian cursos de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo Administrativo y otros Cuerpos de nivel medio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de julio de 1966 y en el artículo 5.º del Real Decreto 1464/1977, de 17 de junio, este Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto anunciar cursos de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo Administrativo y de otros Cuerpos de nivel medio, de acuerdo con las siguientes normas:

I. CURSOS ANUNCIADOS Y DESARROLLO DE LOS MISMOS

1. XII Curso de Gestión de Personal.

1.1. Duración del Curso.

Del 30 de enero al 24 de febrero de 1978, en régimen de jornada de tarde, de las dieciséis a las veinte treinta horas.

1.2. Programa del Curso.

Las materias que compondrán el Curso, desarrolladas con un enfoque fundamentalmente práctico, serán las siguientes: Régimen jurídico de la función pública; selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios públicos; situaciones administrativas; derechos de los funcionarios; especial referencia de los derechos de contenido económico. Deberes. Régimen de incompatibilidades. El régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios públicos. Los derechos pasivos; el personal no funcionario al servicio de la Administración; la Seguridad Social de los trabajadores al servicio de la Administración; órganos de gestión de personal; medios materiales en la gestión de personal.

2. V Curso de Gestión de Fondos.

2.1. Duración del Curso.

Del 6 de febrero al 3 de marzo de 1978, en régimen de jornada de tarde, de las dieciséis a las veinte treinta horas.

2.2. Programa del Curso.

Las materias que compondrán el Curso son las siguientes: Sistema tributario español; gestión financiera y ejecución del presupuesto; funciones de los habilitados; nociones de contratación administrativa; introducción a la informática y mecanización contable.

II. FUNCIONARIOS QUE PUEDEN ASISTIR A LOS CURSOS

A estos cursos podrán asistir funcionarios del Cuerpo General Administrativo y de otros de la Administración Civil del Estado para cuyo ingreso se exija título de Bachiller Superior o equivalente.

III. SOLICITUDES Y CERTIFICADOS FINALES

Quienes aspiren a participar en estos cursos deberán dirigir sus solicitudes al Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, con una antelación, al menos, de ocho días naturales en relación con la fecha de comienzo.

También deberán remitir a la Subsecretaría del Ministerio del cual dependan una copia de la solicitud junto con un escrito en el que soliciten la autorización correspondiente para asistir al Curso elegido.

Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente resolución, podrán presentarse directamente en la Secretaría del Instituto Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares), en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, conforme previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la vista de las solicitudes, el Instituto Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados si pueden tomar parte en el Curso, así como las indicaciones sobre su incorporación al mismo.

Al finalizar el Curso el Instituto Nacional de Administración Pública expedirá un certificado de participación en que se hará constar, en su caso, la mención de «con aprovechamiento».

Asimismo, el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de los certificados a los efectos previstos en el artículo 28, párrafo segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Alcalá de Henares, 13 de enero de 1978.—El Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, Miguel A. Arroyo Gómez.

MODELO QUE SE CITA

Solicitud de admisión al Curso

1. Nombre y apellidos del funcionario.
2. Lugar y fecha de nacimiento.
3. Domicilio, expresando población, calle y número de teléfono.
4. Títulos académicos.
5. Cursos realizados en materia de Administración Pública.
6. Cuerpo y Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número de Registro de Personal.
7. Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece.
8. Curso que solicita.
9. Lugar, fecha y firma.

Instrucciones

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las nueve cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen arriba ni estas instrucciones.

Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procurando hacerlo de la forma arriba indicada.

Se ruega la utilización de folio normalizado UNE A4, 210 por 297 milímetros; si no dispusiera de folio normalizado, bastará el empleo de una hoja corriente de formato folio en sentido vertical.

Procure contestar las preguntas con claridad y concisión.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE DEFENSA

1262

ORDEN de 22 de diciembre de 1977 por la que se anuncia concurso-oposición (quinta promoción) para ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales (convocatoria extraordinaria).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del texto articulado de la Ley 13/1974, de 30 de marzo de la organización de las Escalas Básicas de Suboficiales y Espe-